



Universidad Autónoma de Madrid

CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 17 DE DICIEMBRE 2024 (BOCM DE 13 DE ENERO)

Puesto código 5006C15 - Técnico/a especialista C1, especialidad Animalario, en el Gabinete Veterinario de la Vicegerencia de Investigación y Desarrollo.

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

18 de junio de 2025

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

1. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y:

- a) Reconoce y garantiza el derecho a la jerarquía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- b) Reconoce y garantiza, como deber, la jerarquía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- c) Reconoce y garantiza, como deber, la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.
- d) Reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

2. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:

- a) Un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.
- b) Un patrimonio geográfico que será objeto de especial respeto y protección.
- c) Un patrimonio identitario que será objeto de especial respeto y protección.
- d) Un patrimonio social que será objeto de especial respeto y protección.

3. Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen:

- a) A la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- b) A la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- c) A la defensa y promoción de los intereses sociales que les son propios.
- d) A la defensa y promoción de los intereses económicos y culturales que les son propios.

4. Conforme a los principios de la presente Constitución:

- a) Una ley regulará las bases de la organización militar.
- b) Una ley ordinaria regulará las bases de la organización militar.
- c) Una ley orgánica regulará las bases de la organización militar.
- d) Un real decreto ley regulará las bases de la organización militar.

5. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con:

- a) La Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- b) La Declaración de la ONU y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- c) La Declaración de la UE y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- d) La Declaración Universal de Derechos Humanos y los pronunciamientos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

6. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas estará formado por:

- a) Personal funcionario y laboral, cualificado para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.
- b) Personal funcionario y laboral, permanente para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.
- c) Personal funcionario y laboral, suficiente para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.
- d) Personal funcionario y laboral, profesionalizado para desarrollar adecuadamente los servicios y funciones de los centros.

7. En relación con el personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral corresponde a las Comunidades Autónomas:

- a) La regulación de las materias excluidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y aquellas otras que puedan corresponderle en el ámbito de sus competencias.
- b) La regulación de las materias expresamente remitidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y aquellas otras que puedan corresponderle en virtud de lo dispuesto en sus respectivos Estatutos de Autonomía.
- c) La regulación de las materias expresamente remitidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y las enumeradas en el ámbito de sus competencias.
- d) La regulación de las materias expresamente remitidas por Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y aquellas otras que puedan corresponderle en el ámbito de sus competencias.

8. Las universidades podrán contratar otro personal:

- a) Con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- b) Con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 22 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- c) Con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de subvenciones para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 24 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio.
- d) Con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 25 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

9. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios podrá desarrollar su carrera profesional:

- a) Mediante el ascenso en las respectivas RPT, atendiendo a la valoración de sus méritos, su grado de especialización y las aptitudes por razón de la especificidad de la función que desempeña y la experiencia adquirida.
- b) Mediante el concurso en la estructura de puestos de trabajo, atendiendo a la valoración de sus méritos, su grado de especialización y las aptitudes por razón de la especificidad de la función que desempeña y la experiencia adquirida.
- c) Mediante el ascenso en la estructura de puestos de trabajo, atendiendo a la valoración de sus méritos, su grado de especialización y las aptitudes por razón de la especificidad de la función que desempeña y la experiencia adquirida.
- d) Mediante el ascenso en la estructura de puestos de trabajo, atendiendo a la valoración de sus méritos, su título académico de especialización y las aptitudes por razón de la especificidad de la función que desempeña y la experiencia adquirida.

10. El Gobierno, las Comunidades Autónomas y las universidades podrán establecer programas de incentivos para personal el técnico, de gestión y de administración y servicios:

- a) Vinculados a méritos profesionales obtenidos en puestos similares y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento o la gestión y prestación de servicios especializados.
- b) Vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la investigación e intercambio del conocimiento o la gestión y prestación de servicios especializados.
- c) Vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento o la gestión y prestación de servicios especializados.
- d) Vinculados a sus méritos individuales y a su contribución en la mejora de la actividad que desempeña en relación con la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento o la gestión.

11. ¿Quién regulará las particularidades de los regímenes del personal docente e investigador, del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, así como de las y los tutores, y las condiciones de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia?

- a) Las Comunidades Autónomas.
- b) La Gerencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia .
- c) El Gobierno.
- d) Las Cortes Generales.

12. El personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral, será retribuido:

- a) Con cargo a las partidas presupuestarias que establezca cada Comunidad Autónoma.
- b) Con cargo a los presupuestos de sus respectivas Comunidades Autónomas.
- c) Con cargo a los presupuestos de sus respectivas universidades.
- d) Con cargo a la nominativa que fije cada Comunidad Autónoma.

13. A los efectos de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:

- a) Se entiende por sistema universitario el conjunto de universidades, públicas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- b) Se entiende por sistema universitario el conjunto de universidades, públicas y privadas, y sus centros, que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- c) Se entiende por sistema universitario el conjunto de universidades, públicas y privadas, y de los centros y estructuras que les sirven para el desarrollo de sus funciones.
- d) Se entiende por sistema universitario el conjunto de universidades, públicas y privadas, y sus infraestructuras.

14. Las universidades están dotadas:

- a) De personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía en virtud del derecho fundamental reconocido en el artículo 27.8 de la Constitución Española.
- b) De personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía en virtud del derecho fundamental reconocido en el artículo 27.9 de la Constitución Española.
- c) De personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía en virtud del derecho fundamental reconocido en el artículo 27.11 de la Constitución Española.
- d) De personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía en virtud del derecho fundamental reconocido en el artículo 27.10 de la Constitución Española.

15. En el ejercicio de su autonomía, las universidades deberán:

- a) Rendir cuentas a la sociedad del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad.
- b) Rendir cuentas ante el poder ejecutivo del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad.
- c) Rendir cuentas ante las Comunidades Autónomas del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad.
- d) Rendir cuentas ante las Comunidades Autónomas y el Tribunal de Cuentas del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad.

16. El sistema universitario deberá garantizar:

- a) Una calidad contrastable con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- b) Niveles de buen gobierno contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- c) Niveles de buen gobierno y calidad contrastables con los estándares internacionalmente reconocidos, en particular, con los criterios y directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- d) Niveles de buen gobierno y calidad contrastables con otros países internacionalmente reconocidos y con las directrices establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

17. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen como derechos básicos, con el contenido y alcance que para cada uno de los mismos disponga su específica normativa, los de:

- a) Inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- b) A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
- c) Información, consulta y participación en la empresa.
- d) Libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.

18. De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los trabajadores tienen como deberes básicos:

- a) Desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas.
- b) No concurrir con la actividad de la empresa, en los términos fijados en esta ley.
- c) Mantener la debida discreción sobre aquellos asuntos que conozcan.
- d) Recibir información sobre la política de personal.

19. De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la inviolabilidad de la persona del trabajador.

- a) Solo podrán realizarse registros sobre la persona del trabajador, en sus taquillas y efectos particulares, cuando sean necesarios para la protección del patrimonio empresarial y del de los demás trabajadores de la empresa, dentro del centro de trabajo y en horas de trabajo.
- b) Los trabajadores tienen derecho a la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación e identidad sexual.
- c) Los trabajadores tienen derecho al respeto de su intimidad, orientación e identidad sexual, expresión de género, características sexuales, propia imagen y dignidad en el trabajo.
- d) Los trabajadores tienen derecho a que no revise su correspondencia.

20. De acuerdo con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

- a) Los trabajadores tienen derecho a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- b) Los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa a través de los órganos de representación.
- c) Los trabajadores tienen derecho al planteamiento de conflictos colectivos de trabajo.
- d) Los trabajadores tienen derecho al ejercicio de huelga.

21. De acuerdo con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los órganos de representación.

- a) Los órganos específicos de representación de los trabajadores son los delegados de Personal y las Juntas de Personal.
- b) Las Juntas de Personal se constituirán en unidades electorales que cuenten con un censo mínimo de 50 trabajadores.
- c) La representación de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo que tengan menos de cincuenta y más de diez trabajadores corresponde a los delegados de personal.
- d) El establecimiento de las unidades electorales se regulará por el Estado y por cada Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias legislativas.

22. De acuerdo con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el derecho de información y consulta y competencias.

- a) El comité de empresa tendrá derecho a tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos.
- b) El comité de empresa tendrá derecho a ser informado y consultado por el empresario sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores.
- c) El comité de empresa tendrá derecho a colaborar con la empresa correspondiente para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
- d) La junta de personal tendrá derecho a conocer de las sanciones impuestas a los trabajadores.

23. De acuerdo con el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el número de miembros del comité de empresa.

- a) De cincuenta a cien trabajadores, seis.
- b) De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, ocho.
- c) De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, doce.
- d) De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, diecisiete.

24. De acuerdo con el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el derecho de reunión y el lugar de reunión.

- a) Están legitimados para convocar una reunión las organizaciones sindicales.
- b) Los convocantes de la reunión serán responsables de su normal desarrollo.
- c) El lugar de reunión será el centro de trabajo, si las condiciones del mismo lo permiten, y la misma tendrá lugar fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo con el empresario.
- d) La empresa adoptará medidas de flexibilización horaria para garantizar el derecho de reunión.

25. De acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con las votaciones.

- a) Para la adopción de acuerdos se requerirá el voto favorable personal, directo y secreto, incluido el voto por correo, de dos tercios de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- b) Para la adopción de acuerdos se requerirá el voto favorable personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.
- c) Para la adopción de acuerdos se requerirá el voto personal, libre, directo y secreto, incluido el voto por correo, de la mitad más uno de los trabajadores de cada centro de trabajo y de la totalidad de la empresa.
- d) Para la adopción de acuerdos se requerirá el voto favorable personal, libre, directo y indiscreto, incluido el voto por correo, de un quinto más uno de los trabajadores de la empresa o centro de trabajo.

26. La libertad sindical en España aparece regulada principalmente en:

- a) El artículo 21 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica del trabajo (Ley Orgánica 16/1925).
- b) El artículo 2 de la Constitución Española y en la Ley de Libertad Sindical (Ley 12/1985).
- c) El artículo 28 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley Orgánica 11/1985).
- d) El artículo 30 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica de Libertad especial (Ley Orgánica 21/1985).

27. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, señale la respuesta correcta:

- a) La Universidad Autónoma de Madrid no está dotada de personalidad jurídica.
- b) La Universidad Autónoma de Madrid no está dotada de patrimonio propio.
- c) La Universidad Autónoma de Madrid está dotada de personalidad jurídica y carece de patrimonio propio.
- d) La Universidad Autónoma de Madrid está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio.

28. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la bandera de la Universidad es de:

- a) Color azul, con su escudo en el centro.
- b) Color rojo, con su escudo en el centro.
- c) Color verde, con su escudo en el centro.
- d) Color amarillo, con su escudo en el centro.

29. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la creación, modificación o supresión de los Departamentos corresponde:

- a) Al Consejo Social.
- b) A las Juntas de Centro.
- c) Al Consejo de Gobierno.
- d) Al Claustro Universitario.

30. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Junta Consultiva es el órgano ordinario de:

- a) Asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia económica.
- b) Asesoramiento del Rector y del Consejo Social en materia académica.
- c) Asesoramiento del Claustro Universitario en materia académica.
- d) Asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno en materia académica.

31. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, indique la respuesta correcta:

- a) El Rector es presidente del Claustro Universitario, del Consejo Social y de la Junta Consultiva.
- b) El Rector es presidente del Claustro Universitario, del Consejo de Gobierno y de la Junta Consultiva.
- c) El Rector es presidente del Claustro Universitario, pero no del Consejo de Gobierno.
- d) El Rector es presidente del Consejo de Gobierno, pero no de la Junta Consultiva.

32. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios dependerá:

- a) Orgánicamente de los Centros o Servicios a los que esté adscrito.
- b) Orgánicamente del Gerente de la Universidad y de los Centros o Servicios a los que esté adscrito.
- c) Orgánicamente del Gerente de la Universidad y funcionalmente de los Centros o Servicios a los que esté adscrito.
- d) Funcionalmente del Gerente de la Universidad.

33. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios será nombrado por:

- a) El Gerente.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) El Rector.
- d) El Claustro.

34. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, determinar el porcentaje de plazas vacantes a cubrir por el sistema de promoción interna, referido al personal técnico, de gestión y de administración y servicios, corresponde a:

- a) La Junta de Personal.
- b) El Comité de Empresa.
- c) El Consejo de Gobierno.
- d) La Gerencia.

35. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la creación y modificación de las escalas propias de funcionarios del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, corresponde a:

- a) A la Gerencia.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) A la Junta de Personal.
- d) Al Comité de Empresa.

36. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad seleccionará su propio personal técnico, de gestión y de administración y servicios de acuerdo con los principios de:

- a) Igualdad, publicidad, capacidad y mérito.
- b) Igualdad, publicidad, cooperación y mérito.
- c) Igualdad, transparencia y mérito.
- d) Igualdad, publicidad, eficacia y mérito.

37. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, las pruebas de selección del personal técnico, de gestión y de administración y servicios serán juzgadas por un Tribunal nombrado por:

- a) El Rector.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) La Gerencia.
- d) El Comité de Empresa.

38. La elección de sus representantes sindicales por parte del personal técnico, de gestión y de administración y servicios se contempla, en el marco de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, como:

- a) Un derecho y un deber.
- b) Un derecho.
- c) Un deber.
- d) No se contempla como un derecho.

39. De acuerdo con el artículo primero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá compatibilizar sus actividades:

- a) Con el desempeño, por sí, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo en los supuestos previstos en la misma.
- b) Con el desempeño, mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.
- c) Con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público, salvo en los supuestos previstos en la misma.
- d) Con el desempeño, por sí o mediante sustitución, de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

40. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para el ejercicio de una segunda actividad en el sector público, será indispensable:

- a) La autorización de compatibilidad, de manera expresa o tácita.
- b) La previa autorización de compatibilidad, de manera expresa o tácita.
- c) Una previa autorización de compatibilidad, que podrá darse de manera expresa o que, no habiendo declaración en contrario, se considerará concedida tácitamente.
- d) La previa y expresa autorización de compatibilidad.

41. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), la autorización para desempeñar una segunda actividad:

- a) Podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo y horario en el puesto principal.
- b) No podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo (solo de horario) en ninguno de los dos puestos.
- c) No supondrá la modificación de la jornada de trabajo y horario de los dos puestos.
- d) Podrá suponer una modificación de la jornada de trabajo y horario en los dos puestos.

42. De acuerdo con el artículo tercero de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), la percepción de pensiones de jubilación o retiro por Derechos Pasivos o cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio:

- a) Es compatible con el desempeño de un puesto de trabajo en el sector público.
- b) Quedará en suspenso durante el primer año del desempeño del puesto de trabajo en el sector público.
- c) Quedará en suspenso por el tiempo que dure el desempeño del puesto de trabajo en el sector público.
- d) La pensión será denegada.

43. De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para autorizar la compatibilidad de actividades públicas será requisito que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración correspondiente al puesto principal, incrementada en:

- a) Un 30% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- b) Un 40% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- c) Un 35% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.
- d) Un 50% para los funcionarios del grupo B o personal de nivel equivalente.

44. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración de entidades o empresas públicas o privadas:

- a) Podrá percibir dietas por las sesiones que se celebren.
- b) Podrá percibir dietas o indemnizaciones por las sesiones que se celebren.
- c) Podrá percibir indemnizaciones por las sesiones a las que asistan, pero no dietas.
- d) Podrá percibir indemnizaciones o dietas por las sesiones a las que asistan.

45. De acuerdo con el artículo diez de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a esta Ley resulte incompatible con el que vinieran desarrollando habrán de:

- a) Comunicar su situación a los responsables de los respectivos puestos.
- b) Optar por uno de ellos después de tomar posesión en el nuevo puesto.
- c) Optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

46. De acuerdo con el artículo trece de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), no podrá reconocerse compatibilidad alguna para actividades privadas a quienes se les hubiere autorizado la compatibilidad para un segundo puesto o actividad públicos, siempre que:

- a) La suma de jornada de ambos puestos sea el doble de la jornada de las Administraciones Públicas.
- b) La suma de jornada de ambos puestos sea superior a la máxima en las Administraciones Públicas.
- c) La suma de jornada de ambos sea igual o superior a la máxima en las Administraciones Públicas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

47. De acuerdo con el artículo catorce de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), los reconocimientos de compatibilidad:

- a) Podrán, en determinados supuestos tasados en la propia Ley, modificar la jornada de trabajo y el horario del interesado.
- b) Podrán, en determinados supuestos tasados en la propia Ley, modificar la jornada de trabajo, pero en ningún caso podrán modificar el horario del interesado.
- c) No podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.
- d) Con carácter general, podrán modificar la jornada de trabajo y el horario del interesado, salvo en determinados supuestos tasados en la propia ley.

48. De acuerdo con el artículo diecisiete de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), las referencias a las facultades que esta Ley atribuye a las Subsecretarías y órganos competentes de las Comunidades Autónomas se entenderán referidas en la Universidad, respecto al personal al servicio de la misma, en el marco del respectivo Estatuto:

- a) Al Consejero de Universidades de la Comunidad Autónoma de la Universidad.
- b) Al Gerente de cada Universidad.
- c) Al Rector de cada Universidad.
- d) Al Consejo de Gobierno de cada Universidad.

49. De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), para autorizar la compatibilidad de actividades públicas será requisito que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración correspondiente al puesto principal, incrementada en:

- a) Un 30% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- b) Un 40% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- c) Un 35% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.
- d) Un 50% para los funcionarios del grupo C o personal de nivel equivalente.

50 Las normas contenidas en el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, serán de aplicación a:

- a) El personal laboral de Administración y Servicios
- b) Todo el Personal de Administración y Servicios.
- c) El personal laboral investigador y de Administración y Servicios.
- d) El personal laboral de Administración y Servicios y personal Docente e Investigador con vinculación permanente.

51. Si por disposición legal o reglamentaria se establecieran durante el período de vigencia del II Convenio Colectivo de PAS Laboral mejores condiciones económicas, sólo tendrán eficacia si, consideradas globalmente en cómputo anual, resultaren

- a) Superiores a las previstas en este convenio, pero sólo si es en más de un 10%.
- b) Superiores a las previstas en este convenio.
- c) Superiores a las previstas en este convenio, pero sólo si cuentan con el visto bueno de la gerencia.
- d) Similares a las previstas en este convenio.

52. ¿Quién preside la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de PAS Laboral?

- a) Consejero de Universidades.
- b) Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid.
- c) Director General de Universidades.
- d) Presidente de la Comunidad de Madrid.

53. Los acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de PAS Laboral se harán públicos para su general conocimiento en:

- a) Boletín Oficial del Estado y tablones de anuncios.
- b) Boletín Oficial del Estado o tablones de anuncios y en las páginas web de las Universidades firmantes del convenio.
- c) Web de las Universidades firmantes del convenio.
- d) Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o tablones de anuncios y en las páginas web de las Universidades firmantes del convenio

54. Salvo las excepciones legales y convencionalmente establecidas, de conformidad con el principio de estabilidad en el empleo, los contratos de trabajo comprendidos en el II Convenio Colectivo de PAS Laboral se entenderán pactados:

- a) Por el tiempo definido establecido en el contrato.
- b) Por tiempo indefinido.
- c) Por el tiempo, definido o no, establecido por las partes firmantes.
- d) Por tiempo indefinido salvo que se negocie otro pacto entre el trabajador y la empresa.

55. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, las relaciones de puestos de trabajo recogerán los puestos estructurales correspondientes al personal laboral:

- a) Que podrán ser ocupados de forma excepcional por funcionarios.
- b) Que no podrán ser ocupados hasta la provisión definitiva de la plaza.
- c) Que podrán ser ocupados por empresas de trabajo temporal o colaboradores sociales por decisión de gerencia.
- d) Sin que puedan ser ocupados por becarios, colaboradores sociales, personal de contratas administrativas y empresas de trabajo temporal.

56. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, las Universidades optarán obligatoriamente por la readmisión en los supuestos de despido disciplinario de personal fijo, que sea declarado improcedente por:

- a) La Comisión Paritaria.
- b) Sentencia firme de la jurisdicción competente.
- c) Recurso de alzada.
- d) Sentencia definitiva al recurso ante la jurisdicción competente.

57. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo se remitirán a la Comisión Paritaria para que emita informe previo a la aprobación de la RPT, cuando afecten a más de:

- a) Un 5% anual de la plantilla.
- b) Un 13% anual de la plantilla.
- c) Un 18% anual de la plantilla.
- d) Un 3% anual de la plantilla.

58. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, desde la publicación del listado definitivo de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ¿qué plazo máximo hay para formalizar el contrato?

- a) No hay plazo máximo.
- b) Un mes.
- c) Dos meses.
- d) Tres meses.

59. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, la selección de personal laboral en régimen de contratación temporal se atenderá a los principios constitucionales de:

- a) Igualdad, responsabilidad y capacidad.
- b) Igualdad, mérito, libertad y publicidad.
- c) Igualdad, mérito y capacidad.
- d) Igualdad, mérito y responsabilidad.

60. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, el trabajador que acceda a un puesto clasificado como funcional en la relación de puestos de trabajo podrá ser removido del mismo con carácter:

- a) Discrecional.
- b) Discrecional y a petición del interesado.
- c) Temporal a petición del interesado.
- d) Excepcional en casos muy concretos.

PREGUNTAS DE RESERVA

- 61. ¿Un español de origen puede ser privado de su nacionalidad?**
- a) Ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad.
 - b) Algunos españoles pueden ser privados de su nacionalidad, según la legalidad vigente.
 - c) Los españoles de origen que cometan delitos graves pueden ser privados de su nacionalidad.
 - d) Aun siendo español de origen se podrá privar de nacionalidad.
- 62. En la provisión de puestos de trabajo las universidades deberán atender:**
- a) A las necesidades de cada estructura funcional y garantizarán los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y mérito y capacidad.
 - b) A las necesidades de cada estructura funcional y garantizarán los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y los méritos específicos.
 - c) A las necesidades del servicio y garantizarán los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y los méritos adecuados a cada puesto de trabajo.
 - d) A las necesidades del servicio y garantizarán los principios de publicidad, transparencia, igualdad, y mérito y capacidad.
- 63. De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho:**
- a) Al ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.
 - b) A la libertad sindical.
 - c) A la libre asociación profesional.
 - d) A la percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida.
- 64. De acuerdo con el artículo 20 bis del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con la desconexión,**
- a) Los trabajadores que prestan sus servicios en la modalidad de teletrabajo tienen derecho a los medios tecnológicos necesarios para una correcta desconexión del trabajo.
 - b) El trabajador siempre debe estar correctamente desconectado.
 - c) En la vigilancia de animales no es posible desconectarse.
 - d) Los trabajadores tienen derecho a la desconexión digital.

65. De acuerdo con el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, los miembros del comité de empresa y delegados de personal dispondrán de un crédito de horas mensuales retribuidas en cada centro de trabajo de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Hasta cien trabajadores, diez horas.
- b) De ciento uno a doscientos cincuenta trabajadores, veinte horas.
- c) De doscientos cincuenta y uno a quinientos trabajadores, cuarenta horas.
- d) De quinientos uno a setecientos cincuenta trabajadores, treinta y seis horas.

66. Conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el Reglamento de funcionamiento del Defensor del Universitario será aprobado por:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Claustro por mayoría simple.
- c) El Consejo Social.
- d) El Claustro por mayoría cualificada.

67. De acuerdo con el artículo diez de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público, que resulte incompatible con el que vinieran desempeñando, a falta de opción en el plazo reglamentario, se entenderá que optan:

- a) Por el puesto anterior.
- b) Por la situación de excedencia forzosa.
- c) Por el nuevo puesto.
- d) Por el puesto mejor retribuido.

68. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley 53/84, de 26 de diciembre (Ley de Incompatibilidades), el personal que en representación del sector público pertenezca a Consejos de Administración de entidades o empresas públicas o privadas:

- a) Solo podrá pertenecer a un Consejo de Administración.
- b) Solo podrá pertenecer a dos Consejos de Administración.
- c) No hay un límite de Consejos de Administración a los que pertenecer.
- d) No podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración, salvo excepciones debidamente autorizadas.

69. Según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral, pertenecen a este nivel aquellos trabajadores que, estando en posesión de los conocimientos teórico-prácticos acordes a la formación exigida o experiencia profesional equivalente, y bajo la dependencia de un superior, de quien recibe instrucciones genéricas, realizan tareas de especial complejidad teórico-prácticas. Estos trabajadores podrán, en su caso, coordinar las labores de otros trabajadores de otro grupo y, en su caso, nivel salarial inferior.

- a) C1.
- b) C2 con complemento de dirección.
- c) C3.
- d) D.

70. ¿Con qué sistema se llevará a cabo la provisión de puestos funcionales, según el II Convenio Colectivo de PAS Laboral?

- a) Libre designación.
- b) Concurso-oposición.
- c) Libre designación o concurso de méritos.
- d) Concurso de traslado.